

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Objeto: Contratar el servicio de vigilancia fija, móvil y canina, con y sin armas, incluyendo el uso de medios tecnológicos y servicios conectados de asesoría, consultoría e investigación, así como el mantenimiento y reparación de equipos de vigilancia y otros servicios de seguridad, con el fin de garantizar la protección integral de las personas, bienes e instalaciones de todas las sedes de la Universidad del Atlántico, asegurando un entorno seguro y confiable para la comunidad

Fecha: 28 de febrero de 2025

A. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con los lineamientos estratégicos del plan de acción actual, la Universidad de Atlántico como institución vigilada por el ministerio de educación, ha venido fortaleciendo los objetivos que permitan alcanzar la acreditación institucional, creciendo en infraestructura y adquiriendo equipos y servicios que se ajusten a los estándares de calidad que busca ofrecer a sus usuarios.

Con el objetivo de modernizar la gestión institucional, es necesario contar con un servicio de vigilancia y seguridad privada para toda la Universidad y sedes alternas como mecanismo de protección y prevención de riesgos, utilizando personal calificado, certificado, capacitado y entrenado de acuerdo a las normatividad vigente de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (SVSP) y de acuerdo a los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para prevenir, detener, disminuir o disuadir las amenazas que afecten o puedan afectar la vida, integridad de los estudiantes, docentes, administrativos, contratistas, visitantes, y los bienes institucionales que reciban la protección o custodia que les brindan los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general y de la comunidad universitaria, se considera necesario y oportuno contratar los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, lo cual tiene como objetivo disminuir y prevenir las amenazas que afecten o puedan afectar la vida, la integridad personal o el tranquilo ejercicio de legítimos derechos sobre los bienes que reciben esta protección y Además brindar y mantener de manera permanente las condiciones apropiadas de paz y tranquilidad, las cuales pueden verse alteradas por circunstancias de orden público, acciones de la delincuencia y otros imprevistos.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la Universidad del Atlántico requiere contratar los servicios de vigilancia fija con arma y sin arma para la protección de la infraestructura de la Universidad, la seguridad de las instalaciones administrativas y la protección de la comunidad estudiantil y del personal que labora en las instalaciones físicas de las diferentes sedes de la Universidad del Atlántico.

Teniendo en cuenta que en la planta de cargos de la Universidad no se cuenta con el personal idóneo que pudiese desempeñar las funciones de vigilancia en las diferentes sedes de la Universidad del Atlántico, es esencial contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad y los bienes por los que sea legalmente responsable, con una empresa de vigilancia y seguridad privada legalmente constituida, autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

En este sentido, aunque la Universidad se encuentra adelantando el respectivo proceso de invitación pública con la finalidad de llevar a cabo el trámite a través del cual se seleccionará bajo el principio de selección objetiva el contratista para la prestación del servicio de aseo y servicios generales; Por lo anterior expuesto, es necesario iniciar procedimiento de licitación teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 46° y 47° del Acuerdo Superior No. 000023 del 27 de noviembre de 2023 (Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico).

1. ASPECTOS ECONÓMICOS

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es las presentadas por el departamento de estadística nacional- DANE, o por los indicadores del Banco de la República, cámara de comercio.

1.1 DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

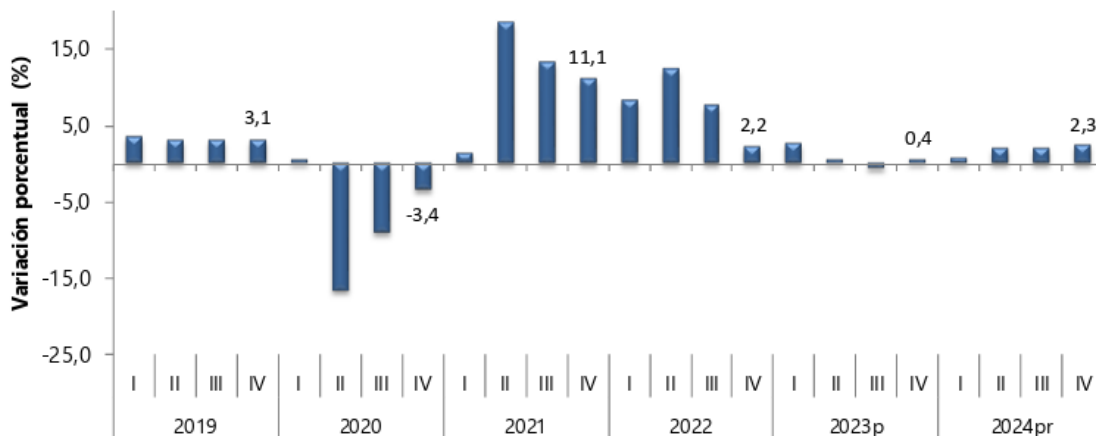
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del **Sector terciario o de servicios.**

1.2 Producto interno bruto (PIB)

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024^{pr}-IV**



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento del **1,7%** en 2024, comparado con el año 2023. Aunque este crecimiento es moderado, evidencia una leve recuperación en algunos sectores claves que impulsaron el valor agregado de la economía.

Sectores que Impulsaron el Crecimiento Anual

1. Sector Agropecuario (Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca)

- **Creció un 8,1%**, siendo el sector con el mayor crecimiento relativo.
- **Aportó 0,8 puntos porcentuales** al crecimiento total del PIB.
- **Análisis:** Este crecimiento refleja un posible aumento en la producción agrícola, recuperación de cultivos, mayor demanda de productos agroindustriales, y quizás mejores condiciones climáticas o políticas sectoriales favorables.

2. Sector Público y Servicios Sociales (Administración Pública, Defensa, Seguridad Social, Educación, Salud y Servicios Sociales)

- **Creció un 4,2%**, mostrando estabilidad y expansión en servicios esenciales.
- **Aportó 0,7 puntos porcentuales** al PIB.

- **Análisis:** Este comportamiento suele estar asociado a mayores inversiones del Estado en servicios sociales, aumento en el gasto público y fortalecimiento de los sistemas de salud y educación tras la pandemia.
3. **Sector Servicios Culturales y Actividades de Hogares (Actividades Artísticas, Recreativas, Otros Servicios y Actividades de los Hogares como Empleadores)**
- **Creció un 8,1%**, aunque con un menor peso en el PIB.
 - **Aportó 0,3 puntos porcentuales.**
 - **Análisis:** Este crecimiento podría indicar una recuperación del consumo en entretenimiento, turismo interno y una mayor participación de los hogares en la economía informal o en actividades de autoempleo.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	2024			2025		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21	
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30	
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02	
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12	
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00	
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01	
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En enero de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) presentó una variación mensual de **0,94%** respecto a diciembre de 2024. Este comportamiento refleja presiones inflacionarias moderadas en el inicio del año, impulsadas principalmente por el incremento en los costos de sectores clave.

Sectores con Mayor Crecimiento:

1. **Restaurantes y hoteles (+1,90%):** Aumento atribuido a costos operativos, insumos y alza en precios de alimentos.

2. **Transporte (+1,71%):** Impactado por incrementos en combustibles y tarifas de transporte público.
3. **Alimentos y bebidas no alcohólicas (+1,62%):** Presiones por costos de productos básicos, clima y factores de producción.
4. **Salud (+1,04%):** Ajustes en tarifas de servicios médicos y medicamentos.

Sectores con Menor Crecimiento:

- **Muebles y artículos del hogar (+0,70%):** Ligera alza por costos de insumos importados.
- **Bebidas alcohólicas y tabaco (+0,64%):** Incrementos moderados, posiblemente asociados a impuestos.
- **Bienes y servicios diversos (+0,54%):** Subida ligera en servicios personales.
- **Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (+0,39%):** Incrementos controlados, reflejo de ajustes tarifarios básicos.

Sectores con Estabilidad o Descensos:

- **Educación (0,00%):** Sin variación, usual antes del ciclo académico.
- **Prendas de vestir y calzado (-0,15%):** Reducción por descuentos y promociones.
- **Recreación y cultura (-0,18%):** Caída posiblemente por menor demanda posfestiva.
- **Información y comunicación (-0,19%):** Competencia y ajustes en tarifas tecnológicas.

Análisis General:

El incremento del IPC estuvo principalmente impulsado por **sectores sensibles al consumo básico y movilidad**, como **alimentos, transporte y restaurantes**, lo que evidencia presiones inflacionarias sobre el gasto de los hogares. Sin embargo, **sectores como vestuario, recreación y comunicaciones** mostraron comportamientos a la baja, indicando **ajustes estacionales y estrategias comerciales** para mantener la demanda.

Estos resultados son relevantes para **sectores de consumo masivo, servicios públicos y transporte**, que enfrentan **retos por costos crecientes**, mientras que **comercios y manufactura** de bienes discrecionales podrían estar **recuperándose de la contracción de fin de año**.

1.3 identificación actividades económicas

SECTOR ECONOMICO
Actividades de seguridad privada

El Código CIU **8010** incluye

Este código, establecido por la Cámara de Comercio y la DIAN, el cual contempla las siguientes actividades:

- Los servicios de vehículos blindados.
- Los servicios de escolta.
- Los servicios de polígrafo.
- Los servicios de huellas dactilares.
- Los servicios de guardias de seguridad. Detectives de almacenes y privados.

1.4 Variaciones del salario mínimo legal vigente (SMMLV):

En Colombia el poder adquisitivo que permite demandar los bienes y servicios ofertados por la economía está dada principalmente por el aumento anual del salario mínimo legal vigente, debemos tener en cuenta como variable macroeconómica el valor del salario mínimo legal vigente.

El salario mínimo legal para el año 2025 se fijó en \$ 1.423.500 pesos mensuales a partir del 1 enero de 2025, lo que representa un aumento del 9.5 % por ciento comparado con el año anterior.



Fuente: elaboración propia.

1.5. clasificador de bienes UNSPSC

El calificador de bienes de las naciones unidas-Clasificación UNSPSC- a los que se adecua el servicio y/o bienes requeridos en el proceso se detalla a continuación:

Código UNSPSC	Descripción
92101501	Servicios de vigilancia
92121500	Servicios de guardias
92121700	Servicios de sistemas de seguridad
86101709	Formación y capacitación en vigilancia

Fuente: elaboración propia.

1.3 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD Y PRECIO DE REFERENCIA

La necesidad por cubrir es la prestación de servicio de vigilancia de la Universidad, los cuales deben ser cubierto por personal idóneo con capacidades y experiencia necesarias para cubrir la necesidad de la Universidad.

Los precios de referencias se tomaron de las cotizaciones recibidas para el análisis de precios que dan el presupuesto oficial del proceso.

1.4 ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación
Alianza Pacífico	Chile	Si	Bienes y servicios \$818.781.000	N/A
	Perú			
Chile		Si	Bienes y servicios \$818.650.000	N/A
Corea		Si	Bienes y servicios \$834.620.000	N/A
Costa Rica		Si	Bienes y servicios \$1.481'116.000	N/A
Estados AELC		Si	Bienes y servicios \$818.600.000	N/A
Estados unidos		Si	Bienes y servicios \$1.481'116.000	N/A
Triángulo Norte	Guatemala	Si	Bienes y servicios \$74.633.255	N/A
	El Salvador			
Unión Europea		Si	Bienes y servicios \$818.600.000	N/A
Comunidad Andina de Naciones – CAN		N/A	N/A	N/A

Anexo 1. Manual acuerdos comerciales Colombia Compra Eficiente.

1.5 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo con el histórico de la contratación de la Universidad del Atlántico se ha contrato los servicios de vigilancia para las sedes de la Universidad, los indicadores de capacidad financiera de estas vigencias obedecieron a las realidades de la económicas de este tipo de empresas para cada una de las vigencias, encontrando así que se recibieron pluralidad de oferentes.

Así mismo se reguló de acuerdo con la CIRCULAR EXTERNA N° 20241300000445 que prestan este servicio como el que se presenta contratar en el presente proceso, encontrado de esta muestra los indicadores de capacidad financiera.

Encontrándonos así, con los siguientes indicadores de capacidad financiera para **EL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL Y CANINA, CON Y SIN ARMAS, INCLUYENDO EL USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS CONECTADOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, BIENES E INSTALACIONES DE TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, ASEGURANDO UN ENTORNO SEGURO Y CONFIABLE PARA LA COMUNIDAD**

Indicadores De Capacidad Financiera	
INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
LIQUIDEZ : Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 3.0
ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0,60
Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 2.0
Capital de Trabajo = Activo Cte-Pasivo Cte	Mayor o igual al Presupuesto Oficial
Patrimonio = Activo Total-Pasivo total	Mayor o igual al Presupuesto Oficial

5. TÉCNICO

Las contenidas en el estudio previo y anexos del proceso de contratación.

A. ESTUDIO DE LA DEMADA

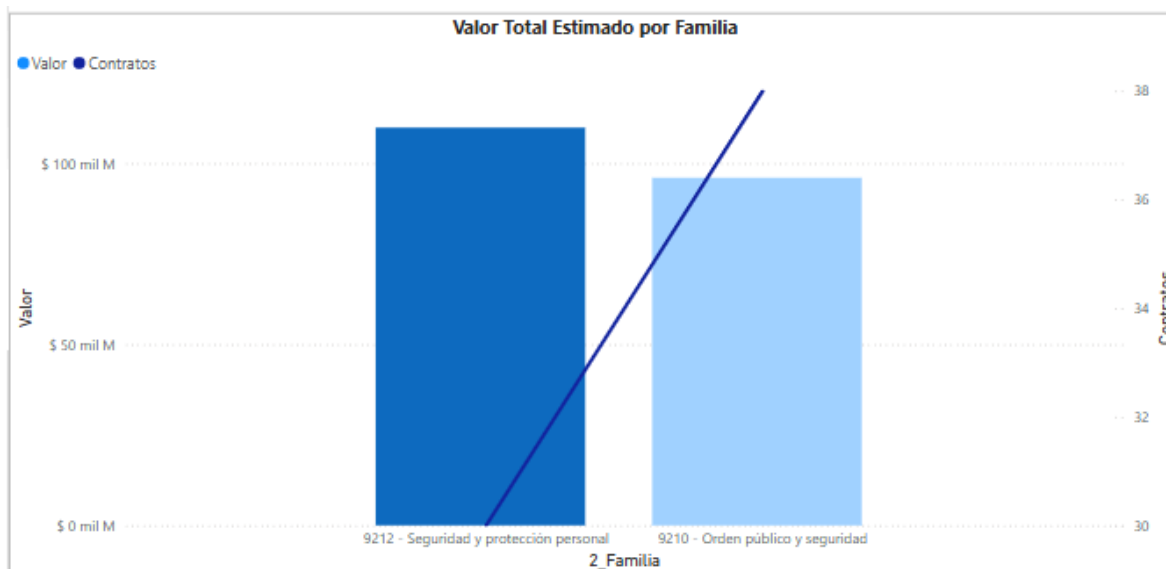
A continuación, se presenta el estudio la demanda que obedece a los contratos efectuados al sector en el departamento del Atlántico para características iguales o parecidas, así como las que ha suscrito la Universidad:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9212 - Seguridad y protección personal	30	\$ 109.889.685.105	53,36%	30	\$ 109.889.685.105	53,36%
9210 - Orden público y seguridad	38	\$ 96.036.906.793	46,64%	38	\$ 96.036.906.793	46,64%
Total	68	\$ 205.926.591.898	100,00%	68	\$ 205.926.591.898	100,00%

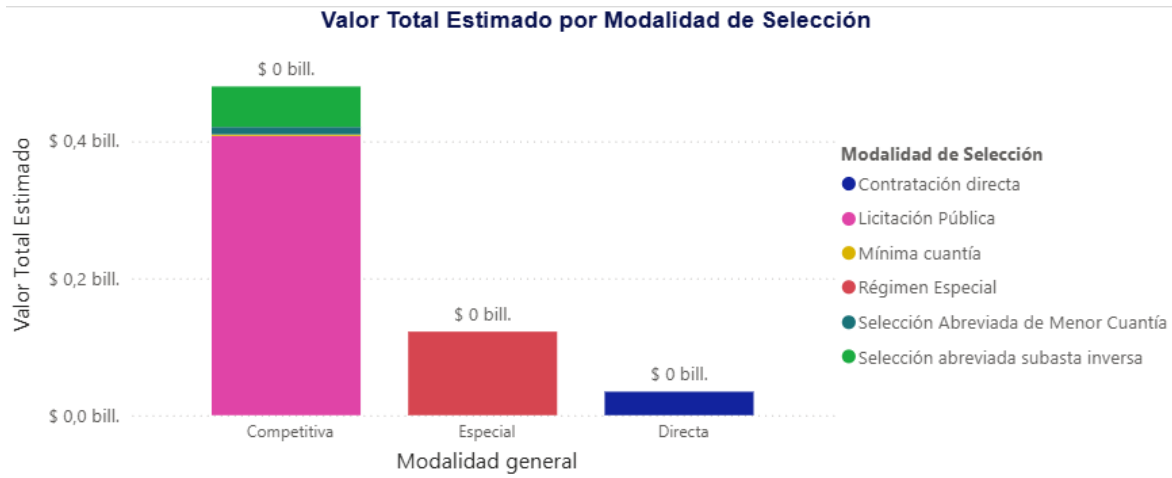
Fuente: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMGY4MWZmZmUtNGJlYyooYTBILTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDkMCo4Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>

Para la vigencia 2024 los procesos de contratación de los servicios de vigilancia para el servicio identificado en la familia Servicios de seguridad (Agrupa los servicios específicos de seguridad y vigilancia).



Fuente: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMGY4MWZmZmUtNGJlYyooYTBILTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDkMCo4Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>

Se establece de acuerdo con los históricos de contratación que los servicios de vigilancia se contratan por licitación pública, así mismo el servicio de vigilancia contratados por las entidades de régimen especial se han contratado por licitación pública.

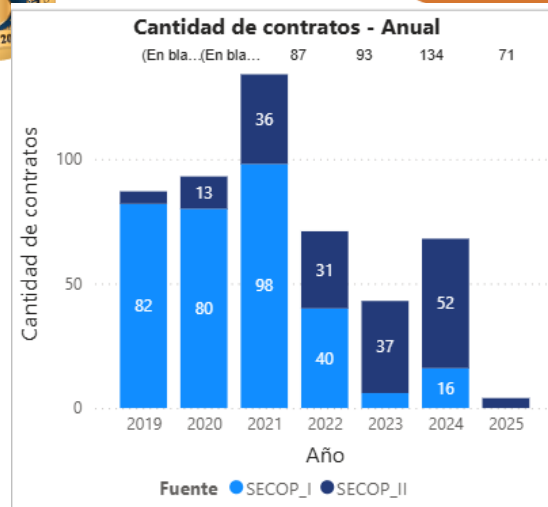


Fuente: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYyooYTBILTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDkMCo4Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>

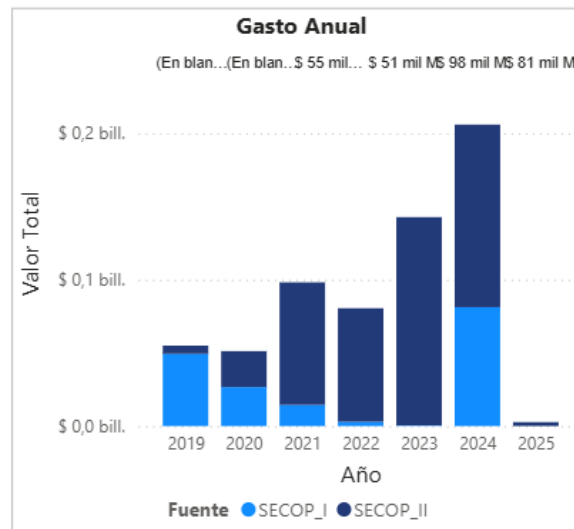
Contrataciones de la entidad:

La universidad del Atlántico en su histórico de contratación anualmente contrata servicios como el del presente análisis, de acuerdo a nuestro estatuto de contratación se deben realizar cotizaciones en el mercado, en la base de proveedores inscritos en la universidad en los que se cotizan a proveedores inscritos en la base de datos de la Universidad se comparara con estos valores para establecer el valor a contratar como presupuesto oficial, se realizó cotizaciones y se estima comparación en el presente estudio.

Contratación en el Departamento:



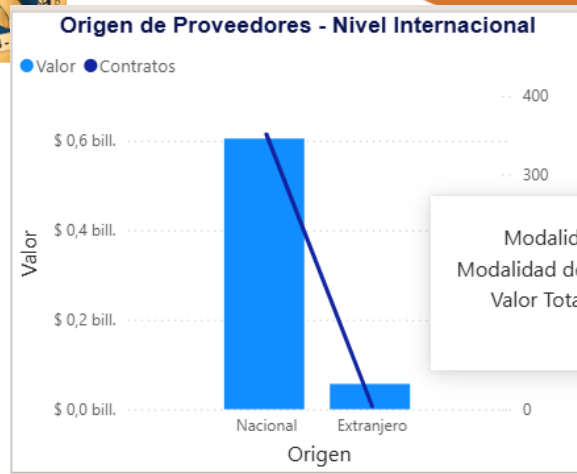
La contratación en el departamento del Atlántico para la vigencia 2017 a 2025 la contratación relacionada con el código 92 servicio de Seguridad y Protección (Incluye servicios de vigilancia, patrullaje y seguridad en general).



Gasto anual para los servicios de Seguridad y Protección (Incluye servicios de vigilancia, patrullaje y seguridad en general).

B. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En el mercado colombiano existen empresas que pueden suplir con empresas con las capacidad financiera, administrativa, operacional:



Fuente: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMGY4MWZmZmUtNGJlYyooYTBILTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDkMCo4Y2IxLTc5ZDVMIm2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>





Los proveedores de servicios de vigilancia en los años 2017 a 2025.

Fuente: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYyooYTBILGzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlTioNTeTndIkMCo4Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOjRg&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>

ANALISIS DE COTIZACIONES-ESTIMACION PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL:

Para la determinación del valor de los bienes y/o servicios solicitados, se llevó a cabo un estudio de mercado basado en la consulta de precios actuales en la región. Este proceso incluyó la solicitud de cotizaciones a proveedores seleccionados y el análisis detallado de las mismas. Como resultado, se estableció que el valor promedio del bien o servicio a contratar es de **SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000.000)** Moneda Legal Colombiana, incluyendo IVA y todos los tributos asociados a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Adicionalmente, este presupuesto oficial ha sido elaborado teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente y en cumplimiento de la CIRCULAR EXTERNA N° 20241300000445, la cual regula las tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2025.

Las contenidas en la CIRCULAR EXTERNA N° 20241300000445 de las tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2025.

ANEXO 1.

CIRCULAR EXTERNA N° 20241300000445

1.1 TARIFA DEL 01 DE ENERO AL 14 DE JULIO DE 2025 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.

TARIFA	\$1.423.500	X	9,14	=	\$13.010.790	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA
--------	-------------	---	------	---	--------------	---	----------------------------

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA + A Y S
\$13.010.790 + Valor prima - Seguro de Vida	8%	(((\$13.010.790 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 8%)	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$13.010.790 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(((\$13.010.790 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%)	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$13.010.790 + Valor prima Seguro de Vida	11%	(((\$13.010.790 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 11%)	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

Para los Estratos Residenciales 4, 5, y 6, la tarifa mínima será de 9,14 salarios mínimos legales mensuales vigentes más, un 10% de administración y supervisión.

TARIFA	\$1.423.500	X	9,14	=	\$13.010.790	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA
--------	-------------	---	------	---	--------------	---	----------------------------

SERVICIO	TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	TARIFA + A y S
24 HORAS 30 DÍAS AL MES	\$13.010.790 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(((\$13.010.790 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%)	TARIFA BASE + AYS

1.2. SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA POR HORAS Y DIAS CONTRATADOS

JORNADA LABORAL	VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD
6:00 am a 2:00 pm (Turno de 8 Horas Diurno)	55,97%
2:00 pm a 9:00 pm (Turno de 7 Horas Diurno)	
9:00 pm a 6:00 am (Turno de 9 Horas Nocturnas)	44,03%

MES	DÍAS HÁBILES	SABADOS	DOMINGOS	FESTIVOS	TOTAL DÍAS
ENERO	20	4	4	2	30
FEBRERO	20	4	4	0	28
MARZO	19	5	5	1	30
ABRIL	20	4	4	2	30
MAYO	21	4	4	1	30
JUNIO	18	4	5	3	30
JULIO	22	4	4	0	30
AGOSTO	19	5	4	2	30
SEPTIEMBRE	22	4	4	0	30
OCTUBRE	21	4	4	1	30
NOVIEMBRE	18	5	5	2	30
DICIEMBRE	20	4	4	2	30
TOTAL	240	51	51	16	358
	20	4,2	4,2	1,3	29,83
	20	4	4	2	30

En consecuencia, la cantidad de días que deben ser tenidos en cuenta para el cobro de las tarifas mínimas en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada para el año 2025, son los siguientes:

LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	20
LUNES A VIERNES CON FESTIVOS	22
LUNES A SABADO SIN FESTIVOS	24
LUNES A SABADO CON FESTIVO	26
FESTIVOS	2

SABADOS Y DOMINGOS	8
SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	10

1.3. TARIFA DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES

TARIFA	\$1.423.500	X	9,29	=	\$13.224.315	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA
--------	-------------	---	------	---	--------------	---	----------------------------

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA + A y S
\$13.224.315 + Valor prima Seguro de Vida	8%	(((\$13.224.315 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 8%)	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$13.224.315 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(((\$13.224.315 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%)	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS
\$13.224.315+ Valor prima Seguro de Vida	11%	(((\$13.224.315 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 11%)	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS

SERVICIO	TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	TARIFA + A y S
24 HORAS 30 DÍAS AL MES	\$13.224.315 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(((\$13.224.315 + Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%)	TARIFA BASE + AYS